

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria Virtual del
Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del
Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de noviembre del 2024*

**TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

22 DE NOVIEMBRE DEL 2024

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria Virtual del
Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del
Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de noviembre del 2024*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Tercera Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 22 de noviembre de 2024. Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de las diputadas y los diputados presentes.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Presidenta, se informa que se registraron 42 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada secretaria Mónica Belén López Javier:

Proyecto del orden del día. Sesión Extraordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 22 de noviembre de 2024.

1 DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 3º, 4º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Protección y Cuidado Animal.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria Virtual del
Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del
Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de noviembre del 2024*

remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Pública.

Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. Se pasa al único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso del Estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria Virtual del
Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del
Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de noviembre del 2024*

remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan los artículos 3°, 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Protección y Cuidado Animal.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Le concedemos el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muchas gracias Presidenta. Pues decir que, el día de hoy de verdad que en el partido verde estamos muy contentos con esta minuta que nos envía el congreso de la unión en donde se busca generar la obligación de todas las personas para proteger y garantizar el bienestar de los animales. Decir que Oaxaca esté en realidad a la vanguardia porque desde el 2019 se aprobó una reforma constitucional en el artículo 12 apartado A, donde se establece el respeto a la integridad y a la vida de los animales y hace unos meses, hace unos días este congreso también aprobó el la ley de bienestar animal y que, en realidad busca garantizar que haya es el respeto a la vida de los animales, entonces decir que, el día de hoy nos congratulamos en el partido verde porque con la aprobación de esta minuta se van a emitir toda una serie, va a sentar las bases que va a permitir generar todo tipo de acciones, programas y también políticas públicas que busquen por fin ir erradicando ese maltrato a los animales que tanto se vive en cada una de las comunidades. Entonces, pues obviamente el partido Verde va a votar a favor. Gracias, Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto hasta por 3 minutos.

La diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria Virtual del
Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del
Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de noviembre del 2024*

Muchas gracias, presidenta. Con su permiso con el permiso de las integrantes de la mesa directiva. Compañeras, compañeros, bueno, yo no me voy a cansar de repetir que el maltrato contra los animales es la antesala que podría escalar a la violencia social que tarde o temprano nos puede dañar a todas y todos nosotros como sociedad, ahí radica la importancia de que en nuestra carta magna, en nuestra constitución se prohíba determinadamente el maltrato animal y con esto los estados, los gobiernos en todos los órdenes estén obligados a actuar al respecto. En Oaxaca ha habido avances sustanciales que son loables, pero sin duda alguna con estos se fortalecen aún más para que se puedan ejecutar. El código penal actualmente ya cuenta con la definición de lo que ese maltrato animal y también con penas más fuertes para que realmente pueda haber alguien que de manera ejemplar sea castigado porque finalmente si seguimos permitiendo que nuestra sociedad se descomponga con esto, pues va a derivar en violencia que puede escalar a la violencia intrafamiliar, que puede escalar a la violencia contra los menores y esto no lo estamos inventando nosotros sino son datos que están comprobados y hablando de datos también pues decirles que nuestro país tristemente pasó del segundo al primer lugar en América Latina en maltrato contra los animales y también segundo lugar en animales en situación de calle y a nivel mundial somos el tercer lugar en maltrato contra los animales, entonces una sociedad que respete a los seres sintientes, que procura su bienestar es una sociedad también avanzada y evolucionada y por eso me congratulo, compañeras y compañeros que sometamos a discusión como uno de los primeros congresos en el país esta reforma. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa hasta por 3 minutos.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Buenos días compañeras, compañeros diputados, a todo el público que nos ve a través de las redes sociales en la página del congreso y páginas de cada uno de nosotros. Pues me sumo a

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria Virtual del
Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del
Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de noviembre del 2024*

los posicionamientos que acaban de dar mis compañeras diputadas y con profunda satisfacción celebramos hoy esta aprobación de la reforma constitucional pues ya es un hecho histórico a nivel nacional que va a permitir garantizar el cuidado, la protección, el bienestar de los animales que son seres sin tiende. Bueno, pues estamos avanzando, estamos dando un gran paso a las grandes legislaciones que existen en otros países. Éste es un paso, sin embargo falta mucho más por legislar, falta mucho más por establecer y adecuar nuestras disposiciones legales pero este es un gran paso que estamos dando a nivel constitucional y pues hace algunos días aquí en Oaxaca, la 65 legislatura aprobó la ley estatal de Protección y bienestar animal que considera a los animales como seres sintientes que deben estar libres de miedo, libres de violencia, libres de hambre, libres de miedo y de cualquier temor o angustia. Entonces, pues este es un gran paso que va a permitir también que en Oaxaca y México sean referentes de la Protección y bienestar animal, porque los animales también tienen derechos y uno de esos es el derecho a su bienestar. El bienestar animal es equiparable también al bienestar humano, porque si respetamos la dignidad de los animales, estamos construyendo un México más justo, más solidario, más consciente, más respetable y amigable con los seres vivos y con el medio ambiente. Es cuanto y enhorabuena y gracias. Quiero pues agradecer para cerrar mi participación a nuestro gran líder, nuestro expresidente Andrés Manuel por haber presentado esta iniciativa cuando él estaba como presidente y bueno a nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum por su solidaridad y compromiso con esta noble causa. Pues, enhorabuena y vamos, mi voto va a ser a favor de este dictamen. Gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, diputada. Se pregunta si algún integrante más o diputado desea hacer uso de la palabra. En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse la manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
22 de noviembre del 2024*

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 42 votos a favor y cero votos en contra, diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 42 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de estudios constitucionales.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto remitida por el Honorable Congreso de la Unión, por el que se reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Pública.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen.

El diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Presidenta, quisiera hacer una participación como coordinador del grupo parlamentario de Morena.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

a discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. Se le concede el uso de la palabra al diputado Benjamín Viveros hasta por 3 minutos.

El diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados, representantes también de los medios de comunicación y a la audiencia que nos sigue a través de estos medios

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria Virtual del
Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del
Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de noviembre del 2024*

digitales como el día de hoy estamos llevando a cabo una sesión virtual. Con la premisa de consolidar la estrategia de seguridad pública y de protección de la población, así como robustecer el combate de la delincuencia y la reducción de la criminalidad, la presidenta constitucional de los Estados Unidos mexicanos la doctora Claudia Sheinbaum Pardo presentó ante el congreso de la unión una iniciativa que fortalece las atribuciones de la Secretaría de seguridad y protección ciudadana para dotarle de instrumentos jurídicos que permitan su participación efectiva en la investigación de los delitos. Una vez aprobada la minuta por el congreso de la unión, recibida en esta soberanía y luego del análisis pormenorizado al seno de la Comisión permanente dictaminadora votará para aprobar la minuta de reforma constitucional federal al artículo 21 remitida por el congreso de la unión que tiene como ejes fundamentales, uno, fortalecer el marco institucional de seguridad pública y mejorar la capacidad del Estado para frenar la criminalidad de manera más eficiente, transparente y responsable; dos, dotar a la Secretaría de seguridad y protección ciudadana de atribuciones amplias en materia de tecnología, inteligencia, análisis de datos para la investigación de los delitos y; tres, fortalecer la coordinación de las fiscalías del país y otros cuerpos de seguridad y las acciones de seguridad ciudadana así como aprovechamiento de los recursos institucionales. Con ello, el Estado a través de la Secretaría asume un papel central para lograr el esclarecimiento de los hechos delictivos, incrementar la judicialización de las carpetas de investigación y la emisión oportuna de sentencias, lo que elevará los estándares de materia de prevención y sanción de delitos, lo que en conjunto abona a combatir la delincuencia y la impunidad en México. Para los legisladores oaxaqueños la lucha contra la inseguridad siempre será un espacio de unidad nacional y, hoy, refrendamos nuestro respaldo a la noble estrategia de seguridad que impulsa la Federación con el liderazgo de nuestra Presidenta de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Javier Casique.

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria Virtual del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
22 de noviembre del 2024*

El Diputado Javier Casique Zárate:

Gracias presidenta. Muy buenos días compañeras y compañeros diputados y diputadas, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan. En el PRI siempre estaremos a favor de México. Más allá de las interpretaciones que se hagan en el terreno político, las y los priístas siempre estaremos a favor del bienestar de las y los mexicanos, es evidente que se requieren acciones inmediatas en el ámbito de la seguridad pública. La cifra de homicidios es por demás alarmante, más de 205,000 casos, familias destruidas, miedo e inseguridad en las calles, robos, violencia entre otras tantas cosas que nos enteramos y algunos lamentablemente hemos vivido. Por ello, y en concordancia con el voto de mi partido en el Senado y en el congreso Federal, mi voto lo anuncio, será a favor de la seguridad de las y los mexicanos, lo hago por supuesto plenamente convencido de que es lo mejor para todas y todos. También quisiera aprovechar mi intervención, exhortar a las y los integrantes de este congreso, a los responsables del poder ejecutivo, al poder judicial que hagamos un esfuerzo conjunto para que México y Oaxaca logre la paz que se necesita. Que las y los oaxaqueños también seamos beneficiarios de este tipo de acciones. Gracias, es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Alejandra García Morlán hasta por 3 minutos.

La Diputada Alejandra García Morlán:

Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y todos, compañeros legisladores. Bueno, movimiento ciudadano va a acompañar esta reforma constitucional considerando sobre todo el contexto actual que vive el país. Vivimos actualmente una crisis de seguridad y de violencia donde las atribuciones en materia de seguridad pública le han sido transferidas cada vez más a las Fuerzas Armadas y esto lo podemos ver por ejemplo en materia presupuestal como el año pasado en cuanto a gasto federalizado a la Secretaría de seguridad pública tuvo MXN10,000,000,000 contra los MXN316,000,000,000 que tuvieron en conjunto SEDENA y SEMAR, esto es solamente un poquito más del 3% del presupuesto de la Secretaría de la defensa nacional y Semar tuvo la

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria Virtual del
Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del
Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de noviembre del 2024*

Secretaría de seguridad pública. En ese sentido, nosotros estamos a favor de fortalecer a la Secretaría de seguridad pública y Protección ciudadana y como lo saben movimiento ciudadano siempre ha contribuido en la discusión nacional con una agenda integral y propositiva y en ese sentido creemos que esta reforma camina hacia la dirección correcta. Por tanto, quisiera simplemente recalcar que coincidimos fundamentalmente en los siguientes puntos: primero, fortalecer a la Secretaría de seguridad pública para conducir las labores de investigación e inteligencia y coadyuvar con las fiscalías en la elaboración de carpetas de investigación. Según datos del año 2020 se cometieron aproximadamente 28,000,000 de delitos y solamente se denunciaron 2,000,000. De esos, solamente el 1% culminó en una sentencia. Por eso la urgencia pues de que la Secretaría de seguridad pública también pueda llevar a cabo estas labores de investigación y apoyar a los agentes del ministerio público que actualmente no se dan abasto. Segundo punto, generar un marco de coordinación entre los 3 órdenes de gobierno para atender los fines y objetivos de la estrategia nacional de seguridad pública. Tercero, homologar los estándares y criterios de actuación de nuestras corporaciones policiales que como hemos dicho una y otra vez han sido descuidadas y se les ha regateado el presupuesto año con año. Quisiera decir también y poner sobre la mesa puntos que nos preocupan, por ejemplo, el que se establezca facultades que deriven en una mayor centralización de la seguridad pública, ya que otorga a la Federación la atribución de coordinar acciones de los 3 órdenes de gobierno sin mayor regulación. El segundo punto que nos preocupa tiene que ver con que se puedan condicionar los recursos de las entidades federativas a través de la facultad de fiscalización de los recursos que va a tener la Secretaría de seguridad pública, sobre todo cuando los ingresos de los estados en materia de seguridad se han visto mermados sistemáticamente y, por último, nos preocupa la redacción ambigua del artículo tercero transitorio que dice que será esta súper Secretaría quien realizará la armonización normativa de los instrumentos que correspondan. No tenemos que olvidar que la parte de reglamentación le corresponde al poder legislativo y ya para concluir, diputadas y diputados, quisiera insistir en algunas propuestas que siguen pendientes y que vienen de movimiento ciudadano como son establecer un mecanismo de evaluación e incentivos

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria Virtual del
Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del
Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de noviembre del 2024*

para dotar de mayores recursos a los policías locales, porque creemos que la única estrategia de seguridad pública duradera pasa precisamente por el fortalecimiento de policías estatales y municipales. Se propuso también una reforma constitucional para homologar los mecanismos de capacitación, profesionalización, especialización y remuneración de los integrantes de las instituciones policiales de los 3 órdenes de gobierno a fin de mejorar la coordinación y garantizar que todo el país se cuenta con las mismas condiciones laborales. No podemos seguir permitiendo que nuestros policías ganen MXN8000 al mes, o sea esto tenemos que entrar a regular sí o sí de manera inmediata y, finalmente, propusimos definir que la estrategia nacional de seguridad pública se lleve a cabo como un instrumento de planeación y vincular la constitución de la estrategia con el modelo federalista que contemple las necesidades regionales y de las 32 entidades. El movimiento ciudadano tenemos claro que el objetivo del país debe ser la construcción de la paz y en este sentido siempre que tengamos coincidencias estaremos ahí para dar nuestro voto de confianza. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la Diputada Eva Diego.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias, Presidenta. Pues con la votación y aprobación de la reforma al artículo 21 constitucional que el día de hoy nos envía o que nos llega el día de hoy del congreso de la unión a este congreso del Estado, pues lo que buscamos es fortalecer el sistema nacional de seguridad y también fortalecer a todas las fiscalías del país, por eso vamos a votar a favor ya que se contará con un secretariado ejecutivo el cual podrá realizar las actividades de manera coordinada que es lo que se quiere de manera eficiente, transparente y responsable en el ejercicio de sus atribuciones y, obviamente, las atribuciones que son concurrentes en los 3 órdenes de gobierno. Eso es muy importante que haya una coordinación para que se genere una mayor eficacia y lo que se busca es garantizar que se cumplan los objetivos de la estrategia nacional de seguridad pública y obviamente brindar mayor seguridad a las mexicanas y a los mexicanos y obviamente por

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria Virtual del
Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del
Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de noviembre del 2024*

consiguiente a las oaxaqueñas y oaxaqueños. Por eso vamos a votar a favor y nos congratulamos con esta reforma. Gracias, Presidenta.

La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:

Gracias. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Natividad Díaz Jiménez.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias. Con el permiso de mis compañeras diputadas integrantes de la mesa y mis compañeros diputados hoy conectados. Quiero manifestar hoy mi posicionamiento como Diputada de acción nacional, integrante del grupo plural de esta legislatura en que este dictamen que se está discutiendo y que está por aprobarse votaría a favor porque la reforma que contiene se establecerán políticas públicas a favor de los mexicanos y hablar de inseguridad en nuestro estado y en nuestro país es sinónimo de miedo, sinónimo de una ama de casa, bueno, donde una ama de casa, donde una madre de un niño donde sabemos que una mujer caminando en la calle, donde sabemos que el miedo que se vive en todo el país pues es minuto a minuto y que más que hoy esta reforma al artículo 21 constitucional fortalece mucho el tema de seguridad de la Secretaría seguridad pública. Qué quiero decir con todo esto, que cuando nos asaltan en la calle, cuando realmente vivimos un ataque en alguna familia, pues ya no hay seguridad y tampoco hay esa confianza para ir a un ministerio público a poner nuestra denuncia porque se habla de que allá no nos atiende, porque se habla de que hay mucha corrupción, que la misma delincuencia vive en los MP, en las fiscalías y esa parte también nos llena de miedo a todos los integrantes de la familia entonces si a una señora la asaltan en un urbano pierde más tiempo en ir a levantar una denuncia que en echar a correr de ahí y hoy celebro que hoy esta reforma establece mayores atribuciones a la Secretaría de seguridad pública para participar en las investigaciones de delitos, función que anteriormente sólo le correspondía a las policías investigadoras dependientes de las fiscalías. Recientemente se había agregado la Guardia Nacional y hoy aplaudo que esté directamente con la Secretaría de seguridad pública, porque nosotros como ciudadanos, como mujeres cuando vemos una persona con un uniforme en las

*Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria Virtual del
Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año del
Ejercicio Legal de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca
22 de noviembre del 2024*

calles, en algún retén nos brinda un poquito de seguridad, nos da confianza para caminar con nuestros niños de la mano en las banquetas. El que tengamos en esta reforma, el que se auxilia a la presidenta en materia de seguridad nacional, coordinar el sistema nacional de inteligencia, coordinar acciones de colaboración con otros órdenes de gobierno estas deberán proporcionar la información que dispongan en la investigación de delitos, pues lo vuelvo a reafirmar mi voto será a favor para que la coordinación de seguridad pública en los 3 niveles de gobierno se plasmen más apoyos económicos que beneficien a todas y a todos. Enhorabuena por esta reforma y pues como Diputada de acción nacional vuelvo a reafirmar mi voto será a favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

En votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿Falta algún diputado o Diputada por emitir su voto? Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 42 votos a favor y cero votos en contra, diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 42 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)